

Quito, 26 de abril de 2019

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: **Proyecto: 00103569 – Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas**

SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD-ECU-SDP-ADQ-19-70467 - “Servicios especializados para la recolección, reempaque, carga en contenedores, transporte terrestre hasta el puerto de salida, transporte marítimo, transporte terrestre en el país de recepción y eliminación/destrucción de aproximadamente 73 toneladas de pesticidas obsoletos que se encuentran temporalmente almacenados en Ecuador”

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proceso de Solicitud de Propuesta (SdP) de la referencia, informa que se modifica el Documento de Base de SdP para reflejar el siguiente cambio:

ENMIENDA No. 1

1. Se modifica la Sección 3 - Hoja de Datos de la Propuesta para extender el plazo de presentación de Propuestas:

“Donde se lee”	“Deberá leerse”
Fecha límite para la presentación de la Propuesta hasta las 17H00 (UTC-5) Ecuador, del jueves 9 de mayo de 2019.	Fecha límite para la presentación de la Propuesta hasta las 17H00 (UTC-5) Ecuador, del lunes 13 de mayo de 2019.

Además, nos permitimos remitir la nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

Anexo 1 ACTUALIZADO: Inventario de plaguicidas existentes, objeto de la presente propuesta de servicios.



PLAGUICIDAS A
ELIMINAR ACTUALIZA

PREGUNTA 1

¿Sería posible obtener una extensión en la presentación de propuestas?

RESPUESTA 1

Favor referirse al numeral 1 de la Enmienda 1.

PREGUNTA 2

Es posible que nos envíen el inventario actualizado de los pesticidas que se han considerado para este nuevo proceso en formato excel.

RESPUESTA 2

El inventario actualizado en formato Excel se encuentra en Anexos TDR, en la sección de documentos junto con las bases y formularios del concurso, de igual manera se lo adjunta a esta Nota Aclaratoria.

PREGUNTA 3

Nos gustaría solicitar una prórroga de la fecha de entrega de la propuesta de al menos una semana.

RESPUESTA 3

Favor referirse al numeral 1 de la Enmienda 1.

PREGUNTA 4

¿Qué cantidad de pesticidas se encuentran en cada bodega? Indicar en volumen y/o peso.

RESPUESTA 4

<u>Bodegas</u>	<u>Cantidad en toneladas</u>
Cripada	3,3
Tevcol	19,33
Agripac	7,13
Ecuaquímica	0,63

Las cuatro bodegas seleccionadas están acopiando las 73 toneladas de plaguicidas obsoletos encontrados en 60 empresas, por lo tanto, estas cantidades no son las definitivas y aun se encuentran en proceso de acopio.

PREGUNTA 5

Se podrían movilizar a una sola bodega todos los desechos para facilitar la clasificación y embalaje de acuerdo a su peligrosidad.

RESPUESTA 5

No, la empresa adjudicada deberá hacer el acondicionamiento de los plaguicidas en estas cuatro bodegas y de aquí transportar a puerto. Considerar que, si un contenedor queda a medio llenar en una bodega, se debe completar el contenedor con desechos de otra bodega.

PREGUNTA 6

¿Nos podrían ayudar con más información del ítem descrito como "MATERIAL CONTAMINADO" en archivo excel enviado como anexo? Ya que desconocemos su composición y peligrosidad.

RESPUESTA 6

Este material es considerado contaminado por estar expuesto a otros plaguicidas, los cuales sus envases están destruidos, en mal estado, con fugas y su contenido se ha dispersado contaminando otros envases.

Todo este material contaminado debe ser considerado como extremadamente peligroso para su eliminación.

PREGUNTA 7

¿Se podrá realizar un análisis de laboratorio a los desechos que no puedan identificar?

RESPUESTA 7

No, el PNGQ no ha considerado hacer un análisis a estos desechos y deberán ser considerados como extremadamente peligrosos para su eliminación.

PREGUNTA 8

¿En los envases que se indica que las etiquetas no son legibles como se asegura que el contenido es el descrito en el listado?

RESPUESTA 8

Luego de una verificación, se constata que la información de la "Columna AH denominada 4. *Etiqueta Legible*" presenta un error de digitación, es por esto que el resto del contenido descrito en el listado está correcto.

Todo desecho que conste con etiqueta no legible deberá ser considerado como extremadamente peligroso para su eliminación.

Se adjunta el listado actualizado de plaguicidas obsoletos a eliminar.

PREGUNTA 9

La Experiencia comprobable se atribuye a la empresa que coordinara el servicio en Ecuador o también se debe presentar la de las empresas que realizarán el transporte marítimo y la gestión de desechos en el exterior.

RESPUESTA 9

La Experiencia comprobable se atribuye a la empresa que presenta la oferta ante el PNUD. En caso de existir una subcontratación no será calificada como parte de la experiencia del oferente. Sin embargo, como se indica en las Bases en el Formulario E 2.3 se debe detallar a la empresa subcontratada.

PREGUNTA 10

¿A nombre de qué entidad deberán remitirse los certificados de disposición final? ¿A quién corresponde el registro de generador? ¿Cuántos se registros se dispone?

RESPUESTA 10

Los certificados de disposición final de deben remitir a nombre de los generadores que consten en los documentos presentados para la exportación.

PREGUNTA 11

¿Las Bodegas donde se almacenan los pesticidas tiene permiso ambiental?

RESPUESTA 11

Las cuatro bodegas cuentan con licencia ambiental.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD